

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, en el día siete de mayo del año dos mil diecinueve, a las 08h55, en el "Salón La Hacienda" del edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., en respuesta a la Convocatoria que el Presidente de la compañía efectuara por correo electrónico el domingo 21 de abril de 2019 a las 14h43, cuya transcripción es la siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.

Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. a la Junta General ordinaria, a celebrarse el día 7 de mayo de 2019 a las 08h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del comisario, Gerente General y auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el balance general, el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y sobre sus resultados. 3.- Conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2018. 4.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración. 5.- Designar el Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018, están en exhibición con quince días de anticipación, para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, en las oficinas administrativas del Hotel Ramada, ubicado en la calle Panamá 505 de esta ciudad de Guayaquil. Al señor Comisario principal CPA JORGE TENESACA GAVILEMA, se la convoca de manera individual sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar a su domicilio registrado en la ciudadela La Joya, etapa Ópalo, Mz.6, de esta ciudad. Guayaquil, de abril de 2019. Ab. David Mena, Presidente"

Asisten los accionistas de la compañía: ALAVA DAVILA EDISON BLADIMIR; ANGEL BAQUE JORGE FAUSTO, debidamente representado por el señor JULIAN CASTRO PARRAGA; BERMUDEZ CARREÑO CARLOS ALBERTO, debidamente representado por el C.P.A. HENDER LEONIDAS ALVAREZ HURTADO; BUIÑAY CAICEDO MARIA AGUSTINA debidamente representado por el C.P.A. HENDER LEONIDAS ALVAREZ HURTADO; CASTRO PESANTES JUAN ANTONIO debidamente representado por el C.P.A. HENDER LEONIDAS ALVAREZ HURTADO; CEDEÑO GAVIDIA ALEX; CUSME CAGUA CARLOS; FALCONES ORRALA MARIO GUSTAVO; FLORES PUNGUIL JULIO; GONZALEZ ARRATA ALFREDO; HERRERA ALVARADO WILLIAM ALBERTO; INTRIAGO LOOR WALTER, debidamente representado por la Señora MARIA CONSUELO RÍOS ARREAGA; INTRIAGO ZAMORA ELI; JURADO MURILLO OSCAR ORLANDO

debidamente representado por PS. SHIRLEY FILIAN OTERO; MORALES SOLORZANO JUSTINO; POSLIGUA GARCIA MAURO, debidamente representado por la SRA. GEOVANNA SUAREZ; REYES TIGUA CARLOS JULIO debidamente representado por la CPA. GLENDA ALEJANDRA PIN GUTIÉRREZ; TIGUA LUCAS CLEMENTE HECTOR; VIEJÓ LINDAO LYZA CECILIA, debidamente representado por el Ab. JOSÉ RAÚL CASTRO ALVAREZ; todos ellos propietarios de una acción ordinaria y nominativa, representativas del 0,05% del capital social (cada uno); comparecen también los señores CASTRO ALVAREZ JOSÉ RAÚL propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 0,1%; FAJARDO RUGEL JIMMY ORLANDO, debidamente representado por el señor VERA MOSQUERA NELSON ENRIQUE, propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al 0,15% y la compañía NAHELE S.A., propietaria de mil novecientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas, representativas del 96,55% del capital social, debidamente representada mediante carta poder por la ABOGADA ALEXIS SALAS GONZALEZ. Asisten también a la sesión el C.P.A. Jaime Suarez en representación de la firma auditora MOORES AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. Se encuentra presente también la AB. DIANA CASTELLANOS SÁNCHEZ, especialista jurídico societario quien presenta la credencial No. SCVS-INC-DNASD-2019-014 como delegada de la señora Intendente Nacional de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el Ab. David Mena Escobar, presidente de la compañía. Siendo las 08h55 se procede a constatar el quórum reglamentario y se encuentran presentes los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 97,70% del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. El presidente declara instalada la sesión. En virtud de la ausencia del Gerente General, se procede a designar un secretario ad hoc. La Señora MARIA RIOS a nombre y en representación del accionista INTRIAGO LOOR WALTER EFREN mociona el nombre del abogado José Castro Álvarez, moción que es respaldada por la SEÑORA GIOVANNA SUAREZ a nombre y en representación del accionista POSLIGUA GARCIA MAURO. A continuación se procede a tomar la votación acerca de la moción presentada, luego de lo cual se proclaman los resultados. Se aprueba la moción con 1954 votos equivalentes al 97,70% del paquete accionario de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. No se registran votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. El Ab. José Castro Álvarez acepta la designación. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El secretario ad hoc informa que se encuentran presentes al momento de la constatación del quórum los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 97,75% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. En todo caso, habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el

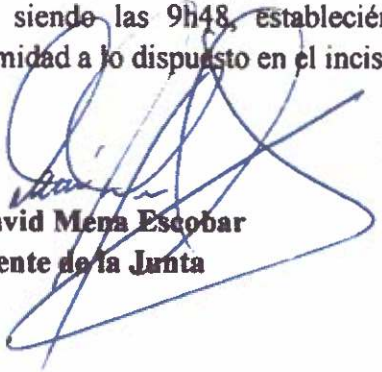
Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día, para lo cual solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria. Previamente el Presidente de la Junta señala que de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de Juntas, esta sesión está siendo grabada, así como también aclara que da cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Reglamento de Juntas, que dice "Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción" Una vez cumplidas estas formalidades se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del comisario, Gerente General y auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. El Presidente de la Junta indica que estos documentos fueron anexados al correo electrónico de notificación de la Junta para el conocimiento y estudio de los señores accionistas. La SEÑORA MARIA RIOS a nombre y en representación del accionista INTRIAGO LOOR WALTER mociona que se apruebe el informe del comisario CPA JORGE TENESACA GAVILEMA, por lo que el Presidente dispone que de acuerdo a la Lista de asistentes se tome la votación. Luego de una breve deliberación, se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe del comisario ING. JORGE TENESACA GAVILEMA, con un total de votos a favor equivalentes a 1953 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalente a un 97.65% del capital social de la compañía. No se registran votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. Seguidamente y dentro del mismo primer punto del orden del día, se pone a consideración el informe del administrador de la compañía. El presidente de la junta solicita que por secretaria se tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe del administrador en todos sus puntos, con un total de votos a favor equivalentes a 1953 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 97,65% del capital social de la compañía. No se registran votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. Seguidamente la SEÑORA MARIA RIOS a nombre y en representación del accionista INTRIAGO LOOR WALTER mociona que se apruebe el informe de la firma MOORES ROWLAND ECUADOR AUDITORES INDEPENDIENTES, esta moción es apoyada por la SEÑORA GIOVANNA SUAREZ a nombre y en representación del accionista POSLIGUA GARCIA MAURO. Luego de eso se procede a tomar la votación de acuerdo a la lista de asistentes, una vez efectuada la votación de ley, se aprueba el Informe presentado por la empresa Auditora Externa MOORES ROWLAND ECUADOR CÍA. LTADA. , con un total de votos a favor equivalentes a 1955 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 97.75% del capital social de la compañía. No se registraron votos en contra, ni abstenciones ni votos en blanco.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y sobre sus resultados. El presidente de la junta le concede la palabra al contador de la empresa el SEÑOR HENDER ALVAREZ HURTADO, quien explica el balance general y el resultado del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al

ejercicio económico del año 2018. El señor NELSON VERA en nombre y en representación del accionista FAJARDO RUGEL JIMMY mociona que se apruebe el balance general, moción que es apoyada por la SEÑORA MARIA RIOS en nombre y representación del accionista INTRIAGO LOOR WALTER. Luego de lo cual se procede a tomar la votación de acuerdo a la lista de asistentes, la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a 1955 acciones del total de los asistentes a la Junta equivalentes al 97,75 % del capital social de la compañía; no se registran abstenciones, votos en contra ni votos en blanco. 3.- Conocer y resolver sobre las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2018. Toma la palabra el presidente de la junta e indica a los señores accionistas que en la "memoria del administrador" consta una recomendación de que las utilidades generadas sean destinadas para la compañía NAHELE S.A. íntegramente. La psicóloga SHIRLEY FILIAN a nombre y en representación del accionista JURADO MURILLO OSCAR mociona que se apruebe la recomendación del administrador, la SEÑORA MARIA RIOS a nombre y en representación del accionista INTRIAGO LOOR WALTER apoya esa moción. Seguidamente se pasa a tomar votación. La moción es aprobada con 1955 acciones, equivalentes al 97,75% 4.-Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración. Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los convocados los nombres y respectivas hojas de vida de los siguientes candidatos: CPA GASTON CORDOVA ROBALINO con US\$ 800 de honorarios, la CPA JESSICA ASPIAZU VERA con US\$ 800 de honorarios y CPA. JORGE TENESACA GAVILEMA con una propuesta de honorarios de US\$ 800, más el IVA. Se procede a tomar votación de acuerdo a la lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, la junta general de accionista designa al CPA JORGE TENESACA GAVILEMA como Comisario de la compañía para el periodo 2019 y aceptan sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,) más iva, con un total de votos a favor equivalente a 1950 acciones del total de los asistentes a la Junta, los mismos que equivalen al 97.50% del capital social de la compañía. La propuesta del SEÑOR GASTON CORDOVA ROBALINO obtuvo cero votos. La propuesta de la C.P.A. JESSICA ASPIAZU VERA obtuvo 5 votos. No se registran votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. Los accionistas facultan al Presidente de la Junta, para que le curse el correspondiente nombramiento. 5.-Designar el Auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración. Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los asistentes las propuestas de servicios de las siguientes firmas auditoras: MOORES ROWLAND ECUADOR CÍA LTDA, con US\$ 4.560 + iva; BURBANO VILLACIS AUDITORES & ASOCIADOS con US\$ 4.778,78 + IVA; AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES con US\$ 4.400 + IVA. Para que sea designada de entre ellas la Auditora externa de la compañía para el periodo 2019. El presidente de la Junta solicita que se tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes. Una vez efectuada la votación de ley, los accionistas presentes designan a la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES CÍA LTDA. Como empresa Auditora externa de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. para el periodo 2019 y

aceptan los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.400) más iva, con un total de votos a favor equivalentes a 1950 acciones del total de los asistentes a la Junta, que equivalen al 97.50% del paquete accionario de la compañía. La compañía MOORES ROWLAND ECUADOR CÍA LTDA obtuvo 4 votos. La compañía BURBANO VILLACIS AUDITORES & ASOCIADOS obtuvo un voto. No se registraron abstenciones ni votos en blanco. Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 9h48, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



Ab. David Mena Escobar
Presidente de la Junta



Ab. José Castro Álvarez
Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de expedientes de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. . Guayaquil, 7 de mayo de 2019.



Ab. José Castro Álvarez
Secretario ad-hoc

